



AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Extracto del Acuerdo de 28 de julio de 2017 de la Junta de Gobierno Local, por la que se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Huétor Vega y el Club Deportivo Huétor Vega (firmado el 31/07/2017), para la temporada 2017-2018

BDNS: L0118015

Beneficiario: Club Deportivo Huétor Vega

Objeto: Promoción del deporte y práctica del fútbol, con la participación en el Campeonato Nacional de Liga de 3ª División, siendo el club más antiguo de Huétor Vega.

Cuantía: El importe a otorgar asciende a 27.000 €, para la temporada 2017-2018 y para la realización de los gastos subvencionables detallados en la estipulación Octava del convenio.

Se concede con cargo a la aplicación presupuestaria 341/486.06 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Huétor Vega para el ejercicio 2017, vigente al día de la fecha.

El importe de la subvención que se regula en el presente Convenio, en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos, estatales o no, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Vigencia del convenio: La duración del presente Convenio será para la temporada deportiva 2017-2018, que comprende desde el día 1 de julio de 2017 hasta el día 30 de junio de 2018.